

EL DERRIBO DE LA TORRE QUE TUVO LA IGLESIA DE SANTA BARBARA DE ÉCIJA, EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX, UNO DE LOS PRIMEROS TESTIMONIOS QUE TENEMOS, SOBRE LA POCA IMPORTANCIA QUE LA CIUDAD LE CONCEDIA AL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO ECIJANO.

**Ramón Freire Gálvez
4 de Diciembre 2013.**

Actualmente los ecijanos podemos ver que la Iglesia de Santa Bárbara,



solamente tiene una espadaña en lugar de una torre como el resto de parroquias e iglesias ecijanas. De haberse conservado, como debió hacerse, podríamos contemplar todos la que sería nuestra torre número doce. Por su construcción y forma, era totalmente distinta a todas las que aún perviven y así lo podemos decir, de la fotografía tomada en el año de 1910 por el retratista ecijano Manuel Salamanca Tordesillas que ha llegado hasta nosotros y la acompañamos a esta publicación.

Las primeras noticias que tenemos sobre dicha torre, las escribe el Padre Martín de Roa en su obra *Écija, Sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y seglar*, publicada en el año de 1629, que al referirse a la Iglesia de Santa Bárbara escribe: “...En la torre de esta Iglesia tiene su reloj la ciudad y con su campana se hace seña siempre que se ha de hacer

justicia de algún malhechor, sin que se haya faltado en más de doscientos años a esta parte, cosa de que dicen no hay semejanza en España...”

Teniendo en cuenta que Roa escribe en 1629 y ya hace mención a doscientos años antes de la existencia del reloj en la torre, esta databa del siglo XV que, según la maravillosa publicación editada por el escritor ecijano D. Juan Méndez Varo, *Catálogo de las espadañas y torres ecijanas*, Graficas Sol, año de 1999, escribe sobre ella: “... estaba construida sobre un torreón árabe. Constaba de tres cuerpos octogonales, dos mudéjares y el tercero moderno, constituyendo un ejemplar que era interesantísimo dentro del conjunto de las torres ecijanas, por su singularidad de formas y estado constructivo, así como por su cronología más antigua que las demás...”

Juan María Garay y Conde, en el año de 1851, publica su obra *Breves Apuntes Históricos de la Ciudad de Écija*, en la que, refiriéndose a la torre de la Iglesia de Santa Bárbara, que llegó a ver personalmente, escribe: "...su mediana torre octogonal piramidal, se construyó sobre un torreón de aquella época (se refiere a la reconquista de Écija en el siglo XIII por los cristianos), sin ninguna clase y de muy mal gusto; es de tres cuerpos y sobre los vértices de su cúspide se eleva una gran cruz pastoral de hierro labrado. En la misma está un reloj descompuesto, perteneciente al Ayuntamiento, cuya campana, acostumbraba tocarse cuando eran ajusticiados en la plaza los criminales sentenciados a muerte, y la cual fue vaciada por Antón López el año de mil cuatrocientos once; esta fecha demuestra suficientemente que es la más antigua de la ciudad; tiene bajos relieves figurando castillos, leones, soles y el blasón que usan nuestros Reyes..."

Aunque el estilo de dicha torre no fuera del agrado de Garay y Conde, como se desprende de su opinión (esta se contrapone a otras posteriores), de dicha publicación deducimos no sólo su existencia al año de 1851, sino el inicio de su deterioro, como lo demuestra cuando se refiere al propio reloj (descompuesto), cuya campana, al día de hoy, se encuentra, como único vestigio de dicha torre, en el museo de la Iglesia de Santa María.

Otro testimonio sobre la torre de la Iglesia de Santa Bárbara fue el del Presbítero Don Manuel Varela y Escobar, Dr. en Teología y así lo deja reflejado en su obra: *Proezas Astigitanas-Bosquejo Histórico de la Ciudad de Écija*, publicada en Sevilla año de 1893, quien al escribir sobre los templos cristianos levantados en Écija hasta la época contemporánea, sobre Santa Bárbara dice:

"...La parroquia de Santa Bárbara es la más antigua de las que sigue, pues a ella, como se ha dicho, fue trasladada la silla astigitana cuando la invasión agarena y su archivo comenzó en 1513. Ya por los años 1411 tenía un reloj, propiedad del Ayuntamiento, cuya campana vaciada por Antonio López, se tocaba cuando los

criminales eran ajusticiados en la plaza. La Iglesia comenzó a reedificarse a principios de este siglo (XIX) y su mediana torre, octogonal piramidal, había sido construida sobre un torreón de la época árabe, sin ninguna clase de adorno." Como nota a pie de página indica el autor: "Quedó inutilizada por un rayo desprendido en la mañana del día 2 de Septiembre de 1892".

La investigación realizada por Méndez Varo sobre dicha torre y lo que acaeció sobre la misma, tras sufrir la caída del rayo en el año de 1892, marca un poco la desidia e indolencia de los dirigentes que han gobernado al pueblo ecijano y del propio pueblo, respecto de la conservación de sus monumentos, por lo que, con el ánimo de evitar futuras e indeseadas indolencias, recogemos lo que el escritor ecijano relata sobre ella:

"...A consecuencia de los daños causados por un rayo caído en enero de 1892, se instruyó un expediente, con el fin de que se practicaran en la misma, las obras necesarias para evitar el desplome que parte de ella amenazaba...Con motivo de una virulenta tormenta caída sobre la ciudad el primer viernes del mes de Enero de 1892, en la que un rayo ocasionó importantes daños en la primitiva torre mudéjar, la publicación local La Opinión Astigitana, recogía la crónica de los hechos que, por su interés, reproducimos: "Aterrados por aquella escena, de la población toda salían ayees y acentos lastimeros, que parecían indicar terribles desgracias. Por fortuna no había sido así. Pasado el primer momento de estupor, nos dedicamos a averiguar lo ocurrido y pronto supimos que la exhalación había caído en la Iglesia de Santa Bárbara; atraída la chispa eléctrica

por la elevación de la torre descargó en ella toda su fuerza. Gracias al autor de la crónica que describe la tormenta como espantosa, donde el trueno fue horrendo, terrible, no comparable a ningún ruido humano, sino al disparo de cien cañones, y que vio in situ los daños materiales producidos, podemos tener una visión casi exacta de los mismos. Y escribe: Los destrozos causados son tales, que dudamos mucho que la torre pueda salvarse, desde el tercer cuerpo cuya arista antepecho y un pilar se ven desde la Plaza Mayor completamente destrozados, el rayo entró al segundo cuerpo, deshizo casi por completo otro pilar, cuarteó el inmediato, en la dirección perpendicular de los del tercero y después de haber quitado parte de la cabeza o martillo de la campana que hay entre dichos pilares, bajó por el central de la torre, siguió la dirección de la escalera e internándose en el coro alto de la iglesia, cuya puerta destrozó por completo, taladró las bóvedas del mismo y fue a sepultarse al pie del altar de Nuestra Señora de los Reyes, cuya imagen quedó deteriorada bastante; deshecha la cancela de cristales que cerraba la urna y desconchados, con más o menos profundidad, los adornos del altar.

Ante la gravedad del suceso y después del examen pericial efectuado por el Maestro Mayor de la Ciudad, se insta la urgente demolición de la torre y ordenándose en tanto ello se verifique, la clausura de la Iglesia de Santa Bárbara.

¿Era necesaria, a la vista de los daños ocasionados por el rayo, por cierto, recogida con bastantes detalles por el cronista de La Opinión Astigitana, el derribo de la torre? ¿No se podían haber tomado otras medidas y restaurar el único testimonio de torre mudéjar que nos quedaba en Écija? Muchas veces la solución más fácil es esa, derribar. Y hay ejemplos recientes de ellos, como son los casos de las espadañas de las Monjas Blancas y la de Santa Inés, ambas en la calle Mayor.

Por otra parte no se entiende, si era tanto el peligro que presentaba, cómo hubo que esperar veinte años para llevar a cabo su demolición. En efecto, las obras del derribo se inician, junto con algunas otras de restauración en la cubierta de la iglesia, el día 27 de Diciembre de 1918 y concluyen el día 21 de Mayo de 1919...”

El propio autor, al detallar el expediente instruido al efecto, concreta que en los gastos de las obras de demolición y restauración de la iglesia (importe de 13.659,48 pesetas), colaboró el propio pueblo ecijano con un 26% y un 49,55% del total importe recaudado (11.300,- pesetas), casi la mitad de los ingresos, procedente de la venta de materiales de derribo y enajenación de tablas de gran valor artístico de la propia Iglesia, autorizado ello por el Arzobispado de Sevilla.

Mucho más lamentable que el propio derribo de la torre resultó el hecho de que, para pagar la mano de obra que culminase la susodicha demolición, se decidió vender obras de arte de la propia iglesia parroquial de Santa Bárbara; dos decisiones atentatorias contra el patrimonio artístico ecijano derivadas de un solo hecho, que nos privaron a generaciones futuras, no sólo ya de haber conocido la torre de la Iglesia de Santa Bárbara, que era muy importante, sino también dejar de conocer y perder igualmente, las obras de arte que fueron vendidas, tablas de un gran valor artístico, tanto, que el propio anticuario que las había comprado en Sevilla, entregó trescientas pesetas más a la comisión, después de haberlas comprado, quizás cuando le dijeron el valor real que tenía lo que había adquirido a tan bajo precio el año de 1919.

Sirva este testimonio, para despertar la conciencia de las generaciones presentes y futuras, en la preservación de nuestro rico patrimonio.